



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
MARIA FERNANDA AGUIRRE GIRALDO
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Armenia (Quindío)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Control Fiscal
Departamento	Quindío
Municipio	Armenia
Entidad	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO
Nit	890003017-8
Nombre funcionario	MARIA FERNANDA AGUIRRE GIRALDO
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESORA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	77
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Como mecanismo de control, en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y comunicación, se encuentra determinado la prohibición de instalar aplicaciones sin previa autorización de la Dirección Administrativa, la cual debe verificar si la aplicación a instalar está debidamente licenciada, así mismo, el contratista de sistemas, debe verificar constantemente en los equipos, el software instalado, con el fin de generar alertas de ser necesario.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Cuando un equipo de cómputo es dado de baja, la licencia del sistema operativo es también dada de baja

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@contraloriaquindio.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior